

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
La Jagua de Ibirico – Cesar

ESTADO No. 079

RAD	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	DECISIÓN
2016-00555	VERBAL DE RECONVENCIÓN	JHON JAINER GOMEZ VASQUEZ	TIMOTEA CAMAÑO DE RUIZ Y PERSONAS INDETERMINADAS	10-11-2020	SE DECLARA NULIDAD DESDE LA EMISION DEL EDICTO EMPLAZATORIO

SE FUIA HOY 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.


JESSICA YULIETH GALVIS BALDOVINO
SECRETARIA